

ALGUNAS REALIDADES ACERCA DE LA INVESTIGACIÓN COMO FUNCIÓN COMPLEMENTARIA A LA DOCENCIA EN NUESTRA INSTITUCIÓN

Licda. Claudia María Samayoa*

La Ley de Educación Superior, es la ley especial que rige a la educación universitaria por disposición.

A menudo hemos sido testigos o protagonistas de comentarios desalentadores en torno a la función de la Investigación, somos conscientes de su trascendencia en la vida académica, no obstante son aislados los esfuerzos encaminados a revitalizar esa función inherente a las instituciones de educación superior. Antes de emitir un juicio de valor más, valdría la pena preguntarse, ¿Cómo mi actitud contribuye a potenciar el proceso de investigación desde la docencia? ¿Realizo el esfuerzo básico por escudriñar y plasmar unas cuantas líneas que aporten al conocimiento y a la reflexión? ... ¿O simplemente es un punto de encuentro con la indiferencia?

En las líneas siguientes se retoman y exponen algunos datos que en calidad de indicadores permiten comprender en términos generales la situación actual de la investigación en nuestra institución, a partir de éstos se pretende además exhortar a la reflexión acerca de nuestro aporte en calidad de Docentes, conductores responsables del proceso de formación de varias generaciones profesionales al servicio de la sociedad. Si bien, no se tiene la "llave

mágica" que cierre la brecha entre la aspiración ideal y la realidad en torno a la temática que hoy nos ocupa, es un deber contribuir acorde a nuestras posibilidades, pero fundamentalmente desde nuestras voluntades a impulsar eficientemente procesos de investigación en las Ciencias Jurídicas y las Relaciones Internacionales, complementarios a la formación integral de los actores que dinamizan los aprendizajes: Docentes y Estudiantes.

Antes de proseguir, hemos de citar la disposición expresa en la Ley de Educación Superior... "El Funcionamiento de las Instituciones Estatales y Privadas al nivel de la Educación Superior se basa en tres criterios básicos:

LA DOCENCIA, busca transmitir y despertar conocimientos y habilidades de investigación e interpretación en los educandos, para su formación como profesionales.

LA INVESTIGACIÓN es la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica y social.

LA PROYECCIÓN SOCIAL es el medio a través del cual el quehacer académico interactúa con la realidad social."¹

La situación actual de la Investigación en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales ha estado determinada básica-

* Docente de la Escuela de Relaciones Internacionales, adscrita a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

mente por las circunstancias suscitadas en el contexto de la Universidad de El Salvador (UES) y desde luego por la ausencia de políticas públicas que fomenten la investigación misma en el país, bajo ésta perspectiva los criterios de la Ley anterior se reducen a preservar su carácter teórico; Precisar sobre algunas fallas persistentes que han impedido su efectivo cumplimiento requiere –por una parte– de explicaciones con asidero en la historia que marcó inevitablemente algunos de los rasgos presentes hoy en día.

BREVES ANTECEDENTES

“En la segunda mitad del siglo XX, la vida de la Universidad es un reflejo de los acontecimientos que ha vivido el país, en éste marco se identifican dos períodos uno de auge que va desde 1944 y cierra en 1972 y el de decadencia que inició en 1972 y toca fondo en 1980-1984 y se extiende hasta el año 2000.

En el período de auge destaca la calidad del liderazgo que condujo la investigación, el cual fue capaz de dirigir el desarrollo académico y la investigación; además de construir un tejido de relaciones nacionales e internacionales que apoyaron la investigación científica.

El período de decadencia comenzó con la intervención militar de 1972. Se interrumpe la reforma académica, se destruye gradualmente el liderazgo académico y científico. Los programas de desarrollo de la Institución fueron reducidos al mínimo. En 1984 la Universidad recuperó el Campus e inicia en el contexto de la guerra y extremas limitaciones económicas, un esfuerzo de reconstrucción académica y científica con resultados modestos. Luego de la firma de los Acuerdos de Paz, la vida política del país vuelve a la normalidad y con ello la vida de la Universidad.

Sin embargo la firma de los acuerdos de paz no garantizó un apoyo sustancial a la Universidad y a la Investigación específicamente ya que la educación superior no era parte fundamental de las prioridades educativas del gobierno. Por otro lado las autoridades de la Universidad no lograron definir una política de investigaciones consistente. A pesar de la creación de cuerpos para dirigir la investigación, tales como: Consejos y Secretarías, éstos no tuvieron la continuidad, ni la organización y apoyo apropiado, no lograron incidir significativamente en el desarrollo de la Investigación.

Además las estrategias y las Metodologías educativas en la Universidad en los últimos años han sido Tradicionales, Centralizadas, individualistas y basadas fundamentalmente en la transferencia pasiva del conocimiento. Este modelo restringe la creatividad y la capacidad analítica del docente y del estudiante.

Este estado de cosas ha ido en detrimento del florecimiento de la actividad investigativa en el Alma Mater”²

OTRAS APRECIACIONES

Esfuerzos recientes orientados a indagar la situación de la UES en materia de Investigación permitieron arribar a datos interesantes: De acuerdo al Informe de Autoestudio Institucional (Sede Central) publicado en diciembre de 1999, “La Investigación se desarrolla en diferentes niveles: INSTITUCIONAL, a) de carácter profesional, realizada por académicos de la misma especialidad o interdisciplinaria. b) de carácter formativo, procesos incorporados al desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje (nivel curricular) o realizados al final de la carrera como:

Seminarios de graduación para estudiantes de Maestría. INTERINSTITUCIONAL: en colaboración con otras instituciones u organismos, públicos o privados, mediante proyectos específicos (nacionales y extranjeros).

El mismo informe agrega que algunas Facultades hacen publicaciones de carácter científico. Para divulgar el resultado de investigaciones se publican artículos escritos por el personal docente y por alumnos. Algunas publicaciones son: Revista de la Facultad de Ciencias Naturales, Revista, "Quehacer Científico" Revista "Protección Vegetal" Revista de Química Agrícola, Boletín AGER de Fitosanidad, Revista de Derecho"³

Otros resultados obtenidos a partir de una consultoría realizada por el Dr. Carlos Tünnermman, sostienen que no se duda del reconocimiento de la Investigación como prioridad; afirma que la falta de apoyo por parte de las distintas Facultades se debe a los siguientes obstáculos:

a) "La falta de asignación presupuestaria para fines de investigación, que imposibilita la asignación de recursos humanos, físicos y financieros para el desarrollo de ésta función; b) limitaciones de personal especializado en ésta área, debido al retiro de la Institución de muchos cuadros de investigadores y a la falta de un programa permanente de formación de nuevos investigadores; c) en la mayoría de los docentes y funcionarios prevalece la idea que el quehacer universitario se reduce a la docencia presencial, relegando la investigación y la proyección social a un segundo lugar; d) La ausencia de una proyección social coherente con la misión de la institución, limitándose principalmente al servicio social de los estudiantes y cursos de extensión universitaria".

El informe final del Dr. Tünnermman agrega indicadores de la debilidad general del sistema científico-tecnológico de El Salvador, retomados de un estudio sobre el "Desarrollo Científico y Tecnológico en América Central: Un Análisis Comparativo" del académico costarricense Dr. Rodrigo Zeledón Araya, publicado en 1996, nos proporciona los siguientes datos:

- a) Sólo Nicaragua y El Salvador no cuentan con un Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Costa Rica aprobó en 1986 su Programa Nacional de Ciencia y Tecnología; Guatemala y Honduras aprobaron sus planes nacionales en 1990.
- b) De las 151 instituciones de investigación encuestadas en 1993 por el Instituto de Relaciones Europeas Latinoamericanas (IRELA) Costa Rica alberga el 25.8% de ellas seguido de Nicaragua (18.5%) y de Panamá y Guatemala (17.9%) siendo Honduras el país que menos tiene (7.3%). Si lo analizamos por sectores, encontramos que la mayoría de estas instituciones pertenecen al sector universitario (63.6%) y muy pocas al sector privado (6.6%). En cuanto a las áreas de conocimiento, una notable mayoría pertenece al área de las Ciencias Agropecuarias (31.1%) seguida de Ciencias de la Salud (15.2%).
- c) En cuanto a los recursos humanos, se observa que Costa Rica posee el 25.1% de ellos, seguida de El Salvador con un 21.7%; Honduras 7.3%.
- d) En lo que se refiere a proyectos de investigación tenemos que Costa Rica posee el 28.9% de ellos, le sigue El Sal-

vador con un 24.9% y Honduras con un 4.4%. Si se analiza los proyectos por áreas del conocimiento se encuentra que las Ciencias agropecuarias alberga la mayoría de ellas (44.8%). Luego se tiene que Ciencias de la Tierra, la Salud y del Ambiente tienen porcentajes parecidos (alrededor del 12%) luego las Ciencias Biológicas con el 4.2%.

- e) En lo que se refiere a publicaciones científicas con reconocimiento internacional indexados en el Science Citation Index (SCI) el país que más publicaciones Científicas produce es Costa Rica y en lo que respecta a las señaladas por el SCI alcanza el 42.1% del total, seguido de Panamá (28.5%) y de Guatemala (20.8%). La producción escrita en este caso de Honduras y Nicaragua es muy pequeña (3.7 y 3.6% en ambos) y para El Salvador en mínima (1.3%).
- f) Al observar las publicaciones procesadas por el SCI por áreas del Conocimiento en conjunto para todos los países, se tiene que las Ciencias de la Salud ocupan el primer lugar con un 37.6% del total, seguida de ciencias biológicas (20.9%) mientras que las ciencias Agropecuarias que reúnen los mayores recursos, apenas representan un 11.2%. Asimismo, es evidente que El Salvador,

Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, tienen una producción muy baja o casi nula en áreas tales como matemáticas, física, ingeniería y química y esto también es cierto para los primeros cuatro países, en cuanto a ciencias ambientales y ciencias de la tierra. ⁴

¿CIEN COLONES PARA INVESTIGAR?

No han sido pocos los comentarios en torno a la triste realidad del aspecto financiero dedicado a la investigación, las expresiones más frecuentes van desde las que “prefieren reír” hasta otras que sostienen su carácter estratégico para la atracción de la cooperación internacional, sin embargo el mandato Constitucional es claro específicamente el inciso segundo del artículo # 61 expresa ... *“Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio”* ... *“El Estado velará por el funcionamiento democrático de las instituciones de educación superior y por su adecuado nivel académico”*

Pese a ello el financiamiento en la actualidad, habla por sí mismo y se presenta en el siguiente cuadro.

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo general
01	Dirección y admón. Institucional.	19,301.385.00
02	Apoyo al servicio Académico	8,543.870.00
03	Enseñanza Superior Universitaria	163,806,715.00
04	Desarrollo de Infraestructura Universit.	100.00
05	Administración de la Deuda Externa	—
06	Desarrollo de la Investigación Universitaria	100.00

Fuente: Memoria de labores año 2000

A nivel Mundial se observa la demanda de nuevas formas de organización académica que buscan elevar la calidad de la educación superior y consecuentemente de la investigación en aras de proveer una mejor respuesta a los requerimientos de la sociedad y adaptar su quehacer a las exigencias de la ciencia contemporánea.

En esta línea, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su conferencia regional para América Latina y El Caribe sobre la Educación Superior, preparatoria a la conferencia mundial de 1998 concluye que “los gobiernos deberán tener en cuenta que sin educación superior basada en la investigación no hay desarrollo. El aumento de la productividad y la competitividad de los países requiere la capacidad por parte de éstos de incorporar ciencia y tecnología en los procesos productivos. Esto requiere que los países desarrollen una capacidad endógena de investigación, de producción de ciencia y de tecnología, y ello es imposible sin sistemas educativos consolidados y eficientes. La inversión en educación superior es inversión en desarrollo”. En el marco de esa visión global debería de conducirse la Universidad de El Salvador, única institución estatal en el país.

Las autoridades centrales de la UES han advertido la necesidad del fortalecimiento de la investigación, al menos en su plan de trabajo la Dra. María Isabel Rodríguez, rectora actual lo enfatizó: “La visión científica de la práctica universitaria debe descansar en una clara concepción de la Ciencia y de sus prácticas: su producción, su transmisión, su aplicación y su difusión como parte de un todo indivisible. Es así como la investigación, actividad docente, servicio, extensión, proyección y comunicación social serán

elementos básicos en el desarrollo integral de los diferentes campos profesionales y sus respectivas carreras, así como de las Unidades, Institutos y Facultades”.

AVANCES INVESTIGATIVOS

El financiamiento citado con anterioridad no ha sido obstáculo para potenciar la investigación en la UES, algunos recursos monetarios obtenidos, provinieron de la venta de servicios y otros del apoyo directo de organismos y universidades extranjeras. Una publicación periodística de El Diario de Hoy correspondiente al 1 de Julio de 2001 señala que en la UES se registraron durante los últimos tres años 237 investigaciones, algunas de ellas son las siguientes:

- a) Monitoreo de las emanaciones gaseosas de volcanes del territorio salvadoreño.
- b) Estudio de las intrusiones de las aguas salinas en las zonas costeñas.
- c) Estudio de los eventos sísmicos ocurridos en el primer trimestre de 2001 en El Salvador.
- d) Estudio Epidemiológico de Tripanosoma Cruzi.
- e) Etiología de la Meningitis Bacteriana en niños menores de edad.
- f) Estudio en el hospital de niños Benjamín Bloom, de la epidemia de dengue hemorrágico, año 2000.
- g) Estudios Fitoquímicos de diferentes plantas autóctonas con actividad terapéutica.
- h) Estudios de contaminación ambiental provocada por productos químicos y ruidos.
- i) Plagas Insectiles de los cultivos de Productos Alimentarios en El Salvador.

- j) Rescate de Lenguas Autóctonas.
- k) Diseño y Construcción de equipo experimental de Gammagrafía industrial para evaluar soldaduras de tope y la calidad de imágenes de radiografías industriales.
- l) Análisis por difracción y fluorescencia de rayos-X de muestras de obsidiana provenientes del cerro El Pacho y su correlación con artefactos arqueológicos de Copán y otras regiones Mayas.

Además de las investigaciones identificadas, debe señalarse “que en mayo de 2000 se organizó la Unidad de Investigaciones, constituida por un equipo de científicos de las áreas biomédica, física, química, y Ciencias Sociales, que sin disponer de un espacio físico y presupuesto apropiado, pero con gran capacidad y alta dosis de esfuerzo y hasta sacrificio personal realizaron un excelente trabajo en respuesta a dos tareas inmediatas que fueron: Elaborar un diagnóstico del estado actual de las Investigaciones Científicas en la UES y sobre la base de los resultados elaborar una propuesta de las Autoridades que permita estructurar el plan de desarrollo de la UES en materia de investigación científica”.⁵

No ha de profundizarse en la presente oportunidad en el trabajo correspondiente a dicha Unidad, pero es digno reconocer los esfuerzos paulatinamente concretizados y reflexionar en torno a la integración de los docentes de la facultad de Jurisprudencia en esta clase de trabajo.

¿QUÉ NOS IMPIDE INVESTIGAR, SI NUESTRA LABOR ES ACADÉMICA?

En el ámbito regional, los datos citados por el Dr. Zeledón Araya indican

que la tendencia a producir investigaciones en nuestro país es baja. Las instituciones de Educación Superior conforman un buen medio para asumir esa función pese a la inexistencia de planes de desarrollo que involucren la investigación científica por parte del Estado, y a la falta de financiamiento; no obstante, las pocas investigaciones se realizan en áreas del conocimiento relacionadas con las Ciencias Naturales.

Si bien no es nuestra competencia directa el diseño de estrategias investigativas o de su ejecución, cambiar súbitamente las pautas de la cultura organizativa y la tendencia al aislamiento, podemos trabajar con un poco más de esfuerzo, voluntad y fomento del trabajo en equipo, siguiendo aspiraciones académico-científicas que enriquezcan la docencia beneficien a los estudiantes y proyecten a la institución.

Lo anterior no constituye una utopía ni mucho menos un optimismo exacerbado, es sostenible a partir de los niveles de análisis, técnicas y métodos aplicables a las Ciencias Sociales, rama que engloba la línea de formación propiciada en las carreras que se administran en nuestra Facultad, las estrategias de investigación son relativamente accesibles y manejables desde nuestro perfil profesional, y particularmente adaptables en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tiene la ventaja de prescindir mayormente de los métodos experimentales afines a las Ciencias Naturales y demandantes de altas inversiones para su ejecución.

En el ámbito interno de la UES parece existir una tendencia análoga, nótese que la mayor producción de investigaciones pertenece al área de las Ciencias Naturales y no existe una partida presupuestaria que articule una política

interna que fortalezca esa importante función en cada una de las Facultades; La Unidad de Investigaciones ha sistematizado su trabajo y avanza contra corriente. En los hallazgos de ésta no puede inadvertirse la escasa participación de los docentes de nuestra Facultad en Investigación, éstos no figuran en el Diagnóstico presentado a la Comunidad Universitaria ni en el recuento de 237 investigaciones, algunas de ellas citadas en el reportaje de El Diario de Hoy. (op.cit)⁶ catalogadas usualmente por la Rectora como “investigaciones clandestinas.”

De las tendencias abstraídas a partir de la información, puede inferirse que la Investigación no es una tarea inalcanzable ni sofisticada –al menos en las Ciencias Sociales– puede facilitarse a partir de la aptitud y la vocación docente, del fomento del trabajo en equipo que involucra a los estudiantes dentro y fuera del aula. Es susceptible de realizarse con INICIATIVA a pesar de las características del entorno, siempre y cuando seamos acuciosos, responsables y creativos.

Investigar y escribir no debe ser una ‘carga’ para un Académico, muchas veces ‘el no empezar’ o la predisposición mental constituye el primer y único obstáculo, atreverse a exponer ideas propias de nuestra concepción de mundo y con frecuencia disonantes para la opinión mayoritaria no es motivo para abstenerse de hacerlo, ejercitar esta actividad facilitaría consecuentemente la integración y el cumplimiento de la función de Proyección, complemento de la Docencia.

¿Cuál es su actitud docente de cara a la investigación? ¿Contribuyen sus notas al conocimiento y a la reflexión? ¿Estimula a los estudiantes a disfrutar esta actividad? Si su ejemplo se contraponen a la indiferencia, permítame felici-

tarle; si usted piensa que es una actividad exclusiva de investigadores o asignaciones para los colegas responsables de impartir los cursos de “Métodos y Técnicas de Investigación” o en el peor de los casos piensa que investigar es un requisito de acreditación profesional, debiera reflexionar más sobre el rol que desempeña en nuestra institución.

Si usted tiene la inquietud pero aún no se anima, permítame invitarle parafraseando a Paulo Freire:

“En general, escribir es un quehacer placentero pero exigente. Escribir se va tornando un acto placentero en la medida en que, con humildad y con paciencia, vamos superando una u otra dificultad para plantear en el papel nuestro discurso sobre el objeto. La alegría que sentimos al escribir es el premio que recibimos por el esfuerzo, por la tenacidad con que nos entregamos a la tarea de registrar nuestra inteligencia o nuestra comprensión del objeto”⁷

No olvide que usted es miembro importante para la Institución y de su desempeño depende el rumbo y el prestigio que ésta adopte, ya la Cumbre Mundial sobre Educación Superior, auspiciada por la UNESCO en 1998 reconocía que “Si se carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen a una masa crítica de personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible. Los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados”.

La historia y la época de oro para la Investigación en la UES quedó atrás... actualmente se vive una etapa altamente convulsiónada a escala nacional e inter-

nacional, en el primer caso, la vulnerabilidad de El Salvador quedó descubierta y los ciudadanos esperanzados han vuelto su vista hacia el Sistema de Justicia, responsable en alguna medida de normar la convivencia de aquellos y Talón de Aquiles para la Gobernabilidad; En el segundo caso, "el renovado" unilateralismo de los Estados Unidos presente en su Política Exterior, las crisis generalizadas por el Modelo de Ajuste Estructural y otros conflictos suscitados a nivel mundial son algunos eventos que merecen nuestra atención.

Así pues, hay materia prima disponible para efectuar estudios de caso, comparados o cualquier otra modalidad de investigación y asumir sin excusas la tarea pertinente en aras de ser congruentes con la función que adquirimos al aceptar trabajar como Docentes en esta institución. Evidentemente es una cuestión de responsabilidad compartida, no imposible pero... ¿Qué le impide a usted investigar, si su labor es Académica? Tenga presente que "en la profesión se sabe para resolver y en la Investigación se resuelve para saber".

Referencias:

- 1 La Ley de Educación Superior, es la ley especial que rige a la educación universitaria por disposición Constitucional (Art. #61) es de creación relativamente reciente (1996) y su cumplimiento es supervisado por el Ministerio de Educación de la República de El Salvador.
- 2 Unidad de Investigaciones, datos retomados del "Diagnóstico de la actividad de investigación científica que realizan los docentes en la Universidad de El Salvador, Resumen Ejecutivo del Informe Final, Junio de 2001,
- 3 Al difundir esa información en ese período, la Revista de Derecho era únicamente parte de un plan sin ejecución.
- 4 Datos obtenidos del Informe Final de Consultoría realizado por el Dr. Carlos Tünnermman y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) acerca de la Situación Actual de la Universidad de El Salvador, año 2001.
- 5 Dato obtenido de la Memoria anual de Labores 2000, presentada por la Dra. María Isabel Rodríguez, rectora de la Universidad de El Salvador. (1999-2003) pág. 80
- 6 Más información al respecto cf. El Informe del "Diagnóstico de la Situación Actual de la Investigación" presentado por la Unidad de Investigación en Junio de 2001 y la memoria de labores de la Universidad de El Salvador elaborada por la Rectoría, año 2000.
- 7 Rojas Soriano, Raúl. "Trabajo Intelectual e Investigación de un Plagio" Plaza y Valdéz Editores, México, Junio de 1997. Pág. 127